



**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA**

SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 70 del Real Decreto 2612/96 de 20 de Diciembre, D/Dña., natural de, provincia de, con D.N.I./N.I.E./PASAP. nº:, y con domicilio y residencia en nº, piso, puerta, núcleo urbano de, código postal, y teléfono nº

SOLICITA SU ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

de esta localidad, junto con y tal efecto manifiesta/n estar empadronado/s o empadronada/s en el/los municipio/s de, provincia de, en el/los cual/es desea/n causar **BAJA**.

Asimismo, manifiesta/n su conformidad para que se proceda, de oficio, a la anulación en el Padrón Municipal de Habitantes y en el Censo Electoral de cualquier otra inscripción que pudiera existir con anterioridad a la fecha en que se realiza la presente petición.

San Miguel de Abona, a de de 2.0.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, Nº 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo electrónico aixa3679@dpcanarias.com.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación del alta, modificación, traslado y/o baja de la inscripción de habitantes en el padrón municipal, así como otras comunicaciones exclusivamente de carácter informativo vinculadas a las actividades y servicios del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.a) RGPD: el tratamiento está basado en el consentimiento del interesado.

Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso de que nos facilite datos de un tercero, manifiesta contar con su consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo al Ayuntamiento de San Miguel de Abona de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas del Ayuntamiento de San Miguel de Abona o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.